



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA EN PROVISIONALIDAD**-Arquitecto **Rene Garnica Castillo**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Cecilio Camacho Sepulveda**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-22-0204** el **7 de junio de 2022**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-0549-0012-000**, ubicado(s) en la **Calle 104E # 7A - 66 Barrio El Porvenir**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Acto de reconocimiento con licencia de construcción con modalidad modificación para uso de vivienda**. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 22 de junio de 2022

